PROCESO	Acción Popular
DEMANDANTES	BERNARDO ABEL HOYOS
DEMANDADOS	MERCADERÍA S.A.S.
VINCULADOS	MORA BY IU S.A.S. LUIS ENRIQUE SERNA QUINTERO
RADICADO	05001 31 03 009 **2017-00702 00, ACUMULADAS 2018-00565 Y 2019-00019**
ASUNTO	Traslado para alegatos

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Vencido como se encuentra el período probatorio en el presente asunto, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que formulen sus alegatos de conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90c055a30605ca889e1370199dc3463a729d678cc24e04401146268b4e9d3eca**

Documento generado en 21/04/2023 02:58:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica